



RESOLUCIÓN O N° 131

**ANT.:** Resolución O N° 47, de 30 de enero de 2017.

**MAT.:** Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Yumbel, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

**CONCEPCIÓN,** 29 MAYO 2017

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

**CONSIDERANDO:**

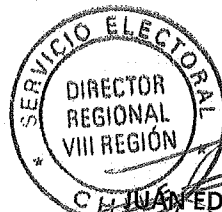
1. Que, por Resolución O N° 47, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Yumbel, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

**RESUELVO:**

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Yumbel, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 47, de 30 de enero de 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**CH. JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES**  
DIRECTOR REGIONAL

CNA/ict

**DISTRIBUCION:**

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Yumbel
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



## NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017

REGIÓN: COMUNA: 

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto Inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	O'HIGGINS, VALDIVIA, GRAL. CRUZ, CASTELLÓN	300	OHIGGINS ESQUINA CASTELLON, HACIA EL SUR	
2	PLAZA YUMBEL ESTACIÓN	18 DE SEPTIEMBRE, ANGAMOS, LA CONCEPCIÓN, MANUEL RODRÍGUEZ	120	LA CONCEPCION ESQUINA CENTENARIO, HACIA EL SUR ESTE	
3	PLAZA DE TOMECO	LAS PERLAS, BALMACEDA, PUERTO MONTT	175	LAS PERLAS ESQUINA BALMACEDA, HACIA EL SUR	
4	PLAZA DE RERE	ESPINOZA, ABARZÚA, ZAÑARTU, RUTA 146	120	OHIGGINS ESQUINA ZAÑARTU, HACIA EL SUR ESTE	
5	ESPACIO PÚBLICO DE RÍO CLARO	OHIGGINS ENTRE PASAJE PABLO NERUDA Y RUTA 0-730	60	OHIGGINS A 30 MTS DE PASAJE PABLO NERUDA, HACIA EL SUR ESTE	ÁREA VERDE A UN COSTADO DE LA CALLE
6	ESPACIO PÚBLICO GENERAL CRUZ (PP)	GRAL. CRUZ, JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ, O'HIGGINS	70	GENERAL CRUZ A 150 MTS DEL CRUCE CON OHIGGINS, HACIA EL SUR	PLAZOLETA
7	PLAZA GENERAL CRUZ (PP)	GRAL. CRUZ, PATRICIO PATRITO	145	GENERAL CRUZ ESQUINA HERAS, HACIA EL SUR ESTE	